

Madrid, a 7 de junio de 2021

Torimbía SOCIMI, S.A. (en adelante “**Torimbía**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado día 3 de junio se celebró, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 4.802.127 acciones (excluida autocartera) que representan el 93,80% del capital social (la “**Junta**”).

En dicha Junta se sometieron a deliberación las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 23 de abril de 2021; reunión en la que también se aprobó el Orden del Día de la Junta que se publicó el pasado día 28 de abril de 2021.

En la Junta se adoptaron bien por unanimidad, bien con mayoría suficiente de conformidad con lo previsto tanto en los Estatutos de la Sociedad como en la Ley de Sociedades de Capital, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la compañía -que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria- y el informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la compañía -que comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada- e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
3. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.

5. Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales: “Retribución de los administradores” con los votos a favor de 5 accionistas titulares de 3.669.271 acciones representativas del 71,67% del capital social, y 1 voto en contra, emitido por un accionista titular de 1.132.856 acciones representativas del 22,13% del capital social.
6. Aprobación de la política de remuneración de los consejeros con los votos a favor de 5 accionistas titulares de 3.669.271 acciones representativas del 71,67% del capital social, y 1 voto en contra, emitido por un accionista titular de 1.132.856 acciones representativas del 22,13% del capital social.
7. Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2021 con los votos a favor de 5 accionistas titulares de 3.669.271 acciones representativas del 71,67% del capital social, y 1 voto en contra, emitido por un accionista titular de 1.132.856 acciones representativas del 22,13% del capital social.
8. Reelección de DELOITTE como Auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado por el plazo de un (1) año, es decir, para el ejercicio 2021.
9. Delegación de facultades al Consejero Delegado y a la Secretaria no consejera del Consejo de Administración para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Fernández-Ordás Abarca  
Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado  
TORIMBIA SOCIMI, S.A.